

CALENDARIO PARA ELECCIÓN DE DECANA Y/O DECANO FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

En Santiago, 21 de julio de 2026.

LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL HA ACORDADO LO SIGUIENTE EN SU SESIÓN N° 869 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2026.

ACUERDO N° 5:

VISTOS:

1. El Acuerdo N°3 de la H. Junta Directiva, adoptado en Sesión N°694, de fecha 23 de marzo de 2021, que aprueba la Modificación de la Resolución N°4490 de 2015, y Aprueba Texto Refundido, Sistematizado, y Coordinado del Reglamento para la Elección de Decanos de la Universidad Central de Chile.
2. La Resolución de Rectoría N°2326, de fecha 14 de abril de 2021, que promulga el Acuerdo de la H. Junta Directiva que Modifica la Resolución N°4490 de 2015, y Aprueba Texto Refundido, Sistematizado y Coordinado del Reglamento para la Elección Decanos de la Universidad Central de Chile.
3. El Acuerdo N°4 de la H. Junta Directiva, adoptado en Sesión N°839, de fecha 12 de agosto de 2025, que aprueba convocar a elección de Decano (a) en la Facultad de Educación, a partir del mes de abril del año 2026 y en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, a contar del mes de agosto del mismo año.
4. El Acuerdo N°5 de la H. Junta Directiva, adoptado en Sesión N°869, de fecha 21 de julio de 2026, que aprueba calendario de elección de Decano (a) en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.
5. Lo dispuesto en el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Central de Chile y en el artículo 4° del Reglamento de Elección de Decanos (as) promulgado por Resolución N°2326 de 2021;



Universidad
Central

SECRETARÍA GENERAL

CONSIDERANDO:

- a) Los fundamentos de los Acuerdos consignados en los Vistos N°1, 2, 3 y 4, que anteceden, y que la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, se encuentra con Decana Interina.
- b) Que la Universidad Central de Chile fiel a su tradición, da cumplimiento al marco jurídico normativo interno y externo que la rige.

SE RESUELVE:

- 1. Convócase a elección de Decano (a) en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.
- 2. El calendario para el proceso electoral que establece las etapas, órganos electorales y sus atribuciones, fechas, modalidades y eventuales lugares de votación, así como otras actuaciones pertinentes, se detallan en el documento individualizado como anexo N°1, el cual se entiende que forma parte del presente Acuerdo.

ANEXO N°1

CALENDARIO Y PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE DECANA Y/O DECANO

A. Modalidad y eventual Lugar de votación:

Santiago: La votación en la Facultad antes señalada se realizará en forma presencial, en la Sala 601 del sexto piso, torre A del Edificio Gonzalo Hernández.

En La Serena: La votación se realizará en forma presencial, en la Sala de reuniones Dirección Regional de Sede, ubicada en calle Francisco de Aguirre N°405, tercero piso, La Serena.

- B. Horarios:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para Elección de Decanos (as), el día de la votación, las mesas deberán funcionar ininterrumpidamente, desde las 09:00 horas, hasta las 20:00 horas, a menos que hubiesen votado todo el padrón de electores.

C. Calendario del proceso eleccionario Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud:

CALENDARIO ELECCIÓN DECANA Y/O DECANO Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud 2026

FECHA	PROCESO	ART. REG.
Lunes 17 de agosto de 2026	Inicio del proceso y publicación de la convocatoria.	Art. 1º y Art. 13º
Lunes 17 de agosto de 2026	Inicio del proceso de constitución del Comité de Búsqueda.	Art. 6º
Jueves 20 de agosto de 2026	Término proceso de confección del Padrón Electoral provisorio, a cargo del Secretario General de la Universidad. Envío a la Facultad.	Art. 13º
Viernes 21 de agosto de 2026	Publicación del padrón electoral provisorio por el Secretario de Facultad.	Art. 13º
Viernes 21 de agosto de 2026	Inicio del plazo para presentación de reclamos al padrón ante la Junta Electoral Central.	
Lunes 17 al viernes 28 de agosto de 2026	Durante este periodo el Consejo Académico de Facultad deberá sesionar y elegir a: un(a) académico(a) de la respectiva Facultad en régimen de elección para formar parte del Comité de Búsqueda.	Art. 6º
	El Consejo de Facultad deberá designar a dos académicos(as) para integrar la Junta Electoral de Facultad.	Art. 15
	Un miembro externo(a) destacado(a) en el desarrollo disciplinar o haya recibido un Premio nacional o equivalente, elegido(a) por el Consejo Académico de la Facultad, para integrar el Comité de Búsqueda.	Art. 6º
	Un(a) estudiante de la Facultad en proceso de régimen de elección, elegido(a) por el Centro de Estudiantes, para integrar el Comité de Búsqueda.	Art. 6º
Domingo 23 de agosto de 2026	Se realiza un llamado público en un medio de comunicación escrito y electrónico a nivel nacional para proveer el cargo de Decano(a).	Art. 5º
Lunes 24 de agosto de 2026	Inicio periodo para la recepción de inscripción de candidaturas ante el Comité de Búsqueda.	Art. 6º
Lunes 31 de agosto de 2026	Plazo final para que el Secretario de Facultad informe al Secretario General el nombre del académico(a), el nombre del miembro externo(a) destacado(a), y un estudiante de la Facultad, para la conformación del Comité de Búsqueda . Nombre de los(as) académicos(as) que conformarán la Junta Electoral de Facultad .	Art. 6º
Miércoles 02 de septiembre de 2026	Plazo final para dictarse por el Secretario General la resolución que declara constituido el Comité de Búsqueda y publicada en la página web de la universidad a toda la comunidad universitaria	Art. 6º
Jueves 03 de septiembre de 2026	Fecha final para la constitución de la Junta Electoral de Facultad.	Art. 7º
Viernes 04 de septiembre de 2026	Inicio del periodo de funcionamiento del Comité de Búsqueda. Fecha de realización de la 1ª reunión del Comité de Búsqueda. Lo preside el Vicerrector Académico. Inicio del proceso de evaluación y selección de los(as) Candidatos(as) por el Comité de Búsqueda.	Art. 6º
Lunes 07 de septiembre de 2026	Fin del plazo para reclamar del padrón electoral.	Art. 13º
Martes 08 al martes 22 de septiembre de 2026	Periodo para resolver los reclamos al padrón por la Junta Electoral Central.	Art. 13º
Miércoles 30 de septiembre de 2026	Publicación del padrón electoral definitivo por el Secretario de Facultad.	Art. 14º
Viernes 02 de octubre de 2026	Fin plazo de recepción e inscripción de candidaturas ante el Comité de	Art. 6º



Universidad
Central

SECRETARÍA GENERAL

	Búsqueda.	
Viernes 09 de octubre de 2026	Fin del plazo de selección y evaluación por el Comité de Búsqueda.	Art. 6°
Martes 13 de octubre de 2026	Fin del plazo para informar los resultados del proceso del Comité de Búsqueda a la Junta Electoral Central. Notificación del resultado del proceso a los candidatos(as): aceptados y rechazados. Se inicia plazo para apelación de los candidatos(as) rechazados(as).	Art. 6°
Miércoles 14 al martes 20 de octubre de 2026	Periodo para reclamar por parte de los candidatos(as) rechazados(as) ante la Junta Electoral Central.	Art. 9° Letra e)
Martes 20 de octubre de 2026	Fin del plazo para reclamar del listado de candidatos(as) rechazados(as), por los(as) posibles candidatos(as).	Art. 9° Letra e)
Miércoles 21 al martes 27 de octubre de 2026	Periodo para que la Junta Electoral Central resuelva las eventuales apelaciones a la lista de los(as) candidatos(as).	Art. 9° Letra e)
Miércoles 28 de octubre de 2026	Publicación de listado definitivo de candidatos(as) en caso de haber cambios por apelación.	Art. 9° Letra e)
Miércoles 28 de octubre de 2026	Notificación de los resultados de las apelaciones a los(as) candidatos(as) por la Junta Electoral Central.	
Lunes 02 de noviembre de 2026 Martes 03 de noviembre de 2026	Presentación pública de candidatos(as) y exposiciones.	Art. 21°
Martes 03 de noviembre de 2026	Junta Electoral de Facultad sortea los nombres para designar 3 vocales de mesa titulares y 3 suplentes, y notifica los resultados del sorteo a los académicos(as) elegidos(as).	Art. 18°
Martes 03 de noviembre de 2026	Envío de materiales de votación por la Junta Electoral Central a la Junta Electoral de Facultad.	Art. 15°
Miércoles 04 de noviembre de 2026	Desde las 8.30 horas inicia el plazo de 24 horas para constituir las mesas receptoras de sufragio	Art. 16°
Jueves 05 de noviembre de 2026	VOTACIÓN. Conteo de votos por las mesas receptoras, envío de sobres y actas a la Junta Electoral de Facultad, y escrutinio general por la Junta Electoral de Facultad.	Art. 22° y Art. 23°
Viernes 06 de noviembre de 2026	Plazo final para escrutinio de la Junta Electoral de Facultad y envío de las actas de resultados, sobres y materiales a la Junta Electoral Central.	Art. 26°
Martes 10 de noviembre de 2026	Calificación de la Junta Electoral Central, y envío de los resultados y terna priorizada al Rector para nombramiento del Decano(a).	Art. 27°
Lunes 16 de noviembre de 2026	Notificación a los(as) candidatos(as) de la decisión final adoptada por el Rector.	

NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL

